

**“Año de la recuperación y de la consolidación y la economía peruana”**

**Arequipa, 09 de junio del 2025.**

**Oficio N° 005-2025-LEY-TAIP-FM-UNSA.**

**Señor**

**ING. ALVARO MONTES DE OCA BELTRAN**

**DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**

**Presente. -**

**De mi consideración:**

Con las expresiones de un cordial saludo, me dirijo a usted para hacerle llegar copias de las Actas de Sesiones de Consejo de Facultad, correspondiente a **junio del 2025** de la Facultad de Medicina, para su publicación en el Portal de la Web de la Universidad, en cumplimiento al Art.11 Transparencia Universitaria, Numeral 11-2.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**Atentamente,**



**Lic. Fany Jaqueline Esquivel Las Heras  
(e) de la Recopilación de Información  
Pública Ley 27806**

**V°B° MG. JORGE ANDRÉS BALLÓN ECHEGARAY  
DECANO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD  
12 DE JUNIO DEL 2025**

SIENDO LAS 20:03 HORAS DEL 12 DE JUNIO DEL 2025, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD, CON LA PRESENCIA DEL DECANO DR. JORGE BALLON ECHEGARAY Y LOS COLEGAS CONSEJEROS: DR. LUIS VASQUEZ HUERTA, DR. CESAR VARGAS MUÑOZ, DR. RENATO ALMONTE VELARDE, DR. ELERT ZAPATA AGUILAR, EST. NICOLE CARPIO MALAGA, EST. EDUARDO MALAGA QUISPE Y EST. JAMILTON ROMERO GUILLEN. FALTA INJUSTIFICADA: DRA GENY AGUILAR CORNEJO Y EST. ELENA MARYORI ZEA CHOQUEMAQUI

QUE, AL NO TENER OBSERVACIONES, EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DEL 2025.

**I. DESPACHO – OFICIOS RECIBIDOS**

1. EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO DE LA SIGUIENTE BACHILER, PARA SU APROBACION.

- LEON GONZALES, ESTHEFANY ANALY

**CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO.**

2. OFICIO NRO. 609-2025-USEM, DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, MEDIANTE EL CUAL NOS HACE LLEGAR EL EXPEDIENTE DE TOMAYCONZA MARTINEZ DANTE, PARA OPTAR EL TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, PARA SU APROBACION.

**CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD.**

3. OFICIO NRO. 168-2025-UI-FM, DE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION, MEDIANTE EL CUAL NOS HACE LLEGAR EL PLAN DE TRABAJO, PROPUESTO POR LA COMISION DE LA REVISTA ACTA MEDICINA UNSA, PARA SU APROBACION Y SUGERENCIAS.

**CONSEJO DE FACULTAD ACORDO POR UNANIMIDAD QUE EL PLAN DE TRABAJO DEBE RETORNAR A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN PARA SER APROBADO POR SU DIRECCION.**

4. OFICIO NRO. 075-2025-DAOG-FM, DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, MEDIANTE EL CUAL NOS HACE LLEGAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DOCENTE MARCO JARA INOFUENTE, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL 30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO, PARA SU APROBACION.

**CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES.**

5. OFICIO NRO. 076-2025-DAOG-FM, DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA, MEDIANTE EL CUAL NOS HACE LLEGAR LA SOLICITUD



DE PREGUNTAS UTILIZADO EN EXÁMENES ANTERIORES, AUNQUE SE RECONOCIÓ QUE ESTE EXAMEN NO EVALÚA LAS COMPETENCIAS PRÁCTICAS DEL INTERNADO, SINO ÚNICAMENTE EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y APLICADO (SABER Y SABER HACER).

- EL EST. ROMERO ACOTA QUE AL CONSULTAR A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES A CONAPRES, SI EL EXAMEN APLICARÁ PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CONAPRES RESPONDIÓ QUE SOLO SERÁ VÁLIDO PARA INSTITUCIONES BAJO SU JURISDICCIÓN, COMO EL MINSA Y LOS GOBIERNOS REGIONALES. TAMBIÉN SE CONSULTÓ POR QUÉ SE DECIDIÓ EXTENDER EL ENAM A ESTUDIANTES DE PREGRADO. CONAPRES EXPLICÓ QUE ESA DEBERÁ SER RECONDIDO POR ASPEFAM, ELLOS HAN EMITIDO UN PRIMER DOCUMENTO PARA IMPLEMENTAR UN NUEVO "EXAMEN NACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD" COMO REQUISITO PARA ACCEDER AL INTERNADO EN MINSA Y GOBIERNOS REGIONALES. ASI MISMO EL EST.ROMERO INDICA QUE LOS ESTUDIANTES HAN EXPRESADO SU POSTURA EN CONTRA DE EXTENDER EL ENAM A PREGRADO, PROPONIENDO MÁS BIEN CREAR UN EXAMEN DIFERENTE, ESPECÍFICO PARA CIENCIAS DE LA SALUD. SE HAN CONTACTADO CON ESTUDIANTES DE OTRAS FACULTADES, QUIENES COMPARTEN ESTA POSICIÓN.
- EL DR. BALLÓN CONCLUYÓ INDICANDO QUE SOLO LOS ESTUDIANTES ORGANIZADOS DE LAS FACULTADES PUEDEN LIDERAR ESTE PEDIDO. REITERÓ QUE EL EXAMEN ACTUAL NO EVALÚA COMPETENCIAS CLÍNICAS PROPIAS DEL INTERNADO Y QUE ESTAS DEBERÍAN EVALUARSE POSTERIORMENTE. RECOMENDÓ A LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES FORMULAR ADECUADAMENTE LOS PEDIDOS, HACER LAS PREGUNTAS NECESARIAS A ASPEFAM Y SOLICITAR UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA ACLARAR DUDAS. FINALIZÓ REITERANDO SU DISPOSICIÓN A APOYARLOS EN EL PROCESO.

SIENDO LAS 21: 03 HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE HOY.



Firmado digitalmente por:  
BALLÓN ECHEGARAY Jorge  
Andres FAU 20103648400 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 16/06/2025 09:58:35-0500



**ACTA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD  
26 DE JUNIO DEL 2025**

SIENDO LAS 20:03 HORAS DEL 26 DE JUNIO DEL 2025, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD, CON LA PRESENCIA DEL DECANO DR. JORGE BALLON ECHEGARAY Y LOS COLEGAS CONSEJEROS: DR. LUIS VASQUEZ HUERTA, DRA GENY AGUILAR CORNEJO, DR. CESAR VARGAS MUÑOZ, DR. RENATO ALMONTE VELARDE, DR. ELERT ZAPATA AGUILAR, EST. NICOLE CARPIO MALAGA, EST. ELENA MARYORI ZEA CHOQUEMAQUI Y EST. EDUARDO MALAGA QUISPE. FALTA INJUSTIFICADA: EST. JAMILTON ROMERO GUILLEN.

QUE, AL NO TENER OBSERVACIONES, EL CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DEL 2025.

**I. DESPACHO – OFICIOS RECIBIDOS**

1. EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE MEDICO CIRUJANO DE LOS SIGUIENTES BACHILERES, PARA SU APROBACION.
  - HUMPIRE VII CA, MIGUEI ANTONNY
  - BEJAR MEJIA, KELLY FRANCESCA

**CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS TÍTULOS PROFESIONALES DE MEDICO CIRUJANO.**

2. OFICIO NRO. 115-2025-DAM, DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MEDICINA, MEDIANTE EL CUAL NOS HACE LLEGAR LA RELACION DE DOCENTES INTEGRANTES DE LA FORMACION DE COMISIONES, PARA SU APROBACION.

**CONSEJO DE FACULTAD APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACION DE DOCENTES INTEGRANTES DE LA FORMACION DE COMISIONES**

**II. INFORMES**

- EL DR BALLON INFORMA SOBRE EL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO QUE SE LE HA SEGUIDO AL DOCTOR CRUZ QUE ERA DEL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA. HACE LA PRECISION QUE TODO PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO FUNDAMENTALMENTE TIENE DOS FASES, LA PRIMERA, LA FASE INSTRUCTIVA, QUE LA REALIZA EL DECANO DE LA FACULTAD DONDE TRABAJA O HA TRABAJADO, EL DOCENTE O ESTUDIANTE, EN LA QUE SE HACE UNA INDAGACIÓN PARA VER SI HAY LUGAR A ABRIR UN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO. DE DARSE EL CASO EMPIEZA EL PROCESO PIDIENDO LAS DECLARACIONES QUE SUSTENTEN EL MISMO, TANTO A LOS DENUNCIANTES COMO AL DENUNCIADO; UNA VEZ REALIZADO ESE PROCESO, DE ACUERDO AL REGLAMENTO SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA FALTA COMETIDA, EL ÓRGANO INSTRUCTOR SUGIERE CUÁL SERÍA LA SANCIÓN APLICABLE AL CASO, LA QUE SE LE COMUNICA AL DENUNCIADO PARA QUE ÉL PUDIERA HACER EL DESCARGO; POSTERIOR A ELLO, SIGUE EL PROCESO A CARGO DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE SE CONVIERTE EN EL ÓRGANO SANCIONADOR, QUE PREVIO AL



- FINALMENTE EL DR. VASQUEZ PRECISA LAS FECHAS Y HORAS EN LA QUE SE REUNIRAN LOS DIFERENTES GRUPOS DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL CON LA COMISION EVALUADORA.

### III. PEDIDOS

- NINGUNO

SIENDO LAS 20: 30 HORAS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE HOY.



Firmado digitalmente por:  
BALLÓN ECHEGARAY Jorge  
Andrés FAU 20183846409 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01/07/2025 16:37:41-0500

